

3 de junio de 2013

## **NOTA DE PRENSA**

### **DECLARACIÓN DE LA CE Y EL BCE TRAS LA CONCLUSIÓN DEL TERCER EXAMEN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA A ESPAÑA**

Una delegación de la Comisión Europea, en colaboración con el Banco Central Europeo, el Mecanismo Europeo de Estabilidad y la Autoridad Bancaria Europea, llevó a cabo, entre el 21 y el 31 de mayo de 2013, el tercer examen del programa de asistencia al sector financiero de España. El Fondo Monetario Internacional también participó en el examen como parte de su labor independiente de seguimiento. Los resultados del examen permiten concluir que el programa sigue el curso previsto.

Los mercados financieros españoles han seguido estabilizándose desde el último examen, y los rendimientos de la deuda soberana y de los valores de renta fija privada han descendido, en un entorno de menor volatilidad. Al mismo tiempo, la situación de liquidez del sector bancario español ha experimentado una mejora adicional, lo que ha permitido a las entidades de crédito españolas continuar recuperando el acceso a los mercados de financiación y reducir su dependencia de la financiación del banco central. De igual modo, la posición de solvencia de las entidades españolas se ha visto reforzada tras la recapitalización de parte del sector bancario y de la transferencia de activos a la SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), y los niveles de solvencia están por encima de las exigencias regulatorias.

El proceso de reestructuración del sector bancario va por buen camino, guiado por los planes de reestructuración adoptados por la Comisión Europea, en lo que respecta a las entidades de crédito que han recibido ayudas públicas. Los ejercicios necesarios de asunción de pérdidas por parte de accionistas y de tenedores de bonos de menor prelación han seguido avanzando.

Desde la finalización del último examen se han realizado importantes avances en la separación de activos deteriorados de entidades de crédito, dado que se han concluido las transferencias de activos previstas a la SAREB y que esta sociedad ya está plenamente operativa. Tras un inicio satisfactorio de las actividades, esta sociedad, sustentada en un diseño, una instrumentación y una puesta en marcha adecuados, afronta ahora un importante reto, gestionar con éxito y, eventualmente, vender la cartera de activos en un contexto de condiciones todavía muy difíciles para el sector inmobiliario español.

También se ha seguido avanzando en lo que respecta a la condicionalidad horizontal del sector financiero. De ese modo, las exigencias del Memorando de Entendimiento prácticamente se han cumplido y se han

realizado progresos en el fortalecimiento de los marcos de gobernanza, regulatorio y supervisor del sector bancario español. Es necesario proseguir con los esfuerzos en cuanto a su aplicación, también en los ámbitos relativos a la reforma de la gobernanza de las cajas de ahorro y a la modificación de los procedimientos en materia de supervisión del Banco de España. Las últimas iniciativas del Gobierno encaminadas a fortalecer la intermediación no bancaria, incluida la financiación en los mercados de capitales y la financiación no bancaria mediante capital-riesgo, han sido acogidas con satisfacción.

Pese a estos avances positivos, teniendo en cuenta la adversa situación económica, la persistente necesidad de desapalancamiento del sector no financiero español y el ajuste del mercado inmobiliario, que continúan afectando significativamente a los volúmenes de financiación e impactando en la calidad de los activos del sector bancario español, debe seguir realizándose un estrecho seguimiento del sistema, con el fin de proteger la estabilización definitiva de las entidades de crédito. Es precisa una labor de vigilancia para ayudar a garantizar que se mantengan estas tendencias positivas en la estabilización del sector financiero español. También es fundamental que se termine y complete la asunción de pérdidas según lo previsto. En este contexto, el Gobierno español se ha comprometido a reconciliar y alcanzar un equilibrio entre la preocupación justificada de los deudores hipotecarios y la preocupación imperativa sobre la estabilidad financiera. Debe vigilarse la aplicación de la nueva ley en esta materia para evaluar si el equilibrio conseguido es adecuado o son necesarios ajustes para garantizar la estabilidad financiera. En este contexto, y en particular ante la próxima conclusión del programa, continúa siendo importante contar con un diagnóstico permanente de la evolución de la calidad de los activos, de la situación de solvencia y de la capacidad de resistencia de las entidades de crédito españolas.

La situación económica y presupuestaria continúa siendo difícil. Aunque se avanza en la corrección de los desequilibrios externos e internos, se mantienen los riesgos en un entorno de elevado desempleo, de contracción de la actividad, de deuda interna e externa del sector privado todavía alta y de rápido crecimiento de la deuda pública. En sus propuestas de recomendaciones específicas para el país para 2013 y de objetivo revisado para la corrección del déficit presupuestario excesivo, la Comisión ha puesto de relieve la necesidad de continuar avanzando en la consolidación gradual de las finanzas públicas en los próximos años, reforzando las administraciones públicas y acelerando la conclusión e implantación de las reformas de los mercados de productos y factores.

El próximo examen está previsto para septiembre de 2013.

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 8304, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**